

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA FIJAR CALENDARIO DE CONCEJO
MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE ENERO
Y FEBRERO 2016, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 28/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Exposición del Alcalde don Gonzalo Durán Baronti; el Acuerdo N° 686 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 135, realizada el día martes 05 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE fijar calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, para los meses de enero y febrero de 2016, según el siguiente detalle:

Mes Enero

Viernes 15 3° Sesión Ordinaria a las 17:00 horas

Mes Febrero


Lunes 29 1° Sesión Ordinaria a las 15:30 horas

2° Sesión Ordinaria a las 16:00 horas

3° Sesión Ordinaria a las 16:30 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - SECPLA - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - DIDECO- OBRAS - DIMAO - Tránsito y Transporte Público - Juzgado - Salud - DAEM - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.